

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos que se cita. (PD. 891/2018).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, ha resuelto convocar la licitación de contratos administrativos especiales mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada.
Dirección: Avda. Joaquina Eguaras, 2 «Complejo Administrativo Almanjayar», 18013 Granada.
Teléfono: 958 145 200. Fax: 958 145 215.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada.

b) Número de expediente: Concurso/2018/Varios Subexpedientes.

c) Número de subexpedientes:

c.1. GR-10127-JA L-1:

Denominación del monte o coto: Mesillas y Ramblas de la Higuera (Lote I).

Superficie del aprovechamiento: 273 ha.

Término municipal: Dehesas de Guadix.

Presupuesto mínimo de licitación (canon por ha según categoría del terreno):
Categoría 5.ª 2,68 euros/ha/año, IVA excluido.

c.2: GR-10054-JA/GR-10130-JA L-1:

Denominación del monte o coto: Rambla Perpín.

Superficie del aprovechamiento: 356 ha.

Término municipal: Guadix.

Presupuesto mínimo de licitación (canon por ha según categoría del terreno):
Categoría 5.ª 2,68 euros/ha/año, IVA excluido.

c.3: GR-10054-JA/GR-10130-JA L-2:

Denominación del monte o coto: Rambla Seca.

Superficie del aprovechamiento: 1.116 ha.

Término municipal: Guadix.

Presupuesto mínimo de licitación (canon por ha según categoría del terreno):
Categoría 4.ª 3,63 euros/ha/año, IVA excluido.

d) Plazo de ejecución: 5 años. Temporadas cinegéticas 2018/19 a 2022/23.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Garantías: Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

5. Obtención de documentación e información:
 - En el Servicio de Administración General (Sección de Gestión Económica y Contratación). Véase punto 1.
 - En el Perfil del Contratante de este órgano de contratación (<http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante.html>).
6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con día inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Título II, apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase Título II, apartado 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (si las ofertas junto con la documentación se presentan en el Registro General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, ver punto 1 de este anuncio).
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: dos meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas, en la 2.ª planta de la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Fecha y hora: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, así como en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.
9. Otras informaciones:
 - a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por las restantes temporadas se efectuarán antes del inicio de la temporada cinegética correspondiente al respectivo ejercicio.
 - b) El IVA aplicable al canon por ha según categorías será el tipo general vigente en el momento de la adjudicación.
10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.
11. Perfil de Contratante: La presente resolución se insertará en el Perfil de Contratante, www.juntadeandalucia.es/contratacion, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de marzo de 2018.- La Delegada, M.ª Inmaculada Oria López.